



DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.866 y otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 805 de fecha 24.03.2025, que autoriza inicio proceso de Licitación Pública e El Decreto Alcaldicio N° 805 de fecha 24.03.2025, que autoriza inicio proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"REPARACIÓN BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Víctor Martínez González-Constructor Civil-DOM, el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, SECPLA, y la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil-SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1009 de fecha 16.04.2025 que autoriza reemplazo del Profesional Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil,-SECPLA de la comisión evaluadora, por estar haciendo uso de su feriado legal, será reemplazado por el profesional Diego Joaquín Morales Soto, Ingeniero Constructor-SECPLA.

El Decreto Alcaldicio N° 1101 de fecha 29.04.2025, que autoriza Licitación Pública **3656-69-LE25**. Adjudica obra denominada **"REPARACIÓN BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**, al Oferente **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., RUT 78.043.735-9**, por un monto de **\$ 29.755.292 IVA Inc.**, y un plazo de ejecución de 40 días corridos, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno.



El Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 22.05.2025, que aprueba Contrato 13.05.2025, correspondiente a la obra denominada **"REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-69-LE25, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Contratista **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9**, Representante Legal **Doña Paola Valentina Figueroa Peña, Rut [REDACTED]** por un monto total de **\$ 29.755.292 IVA. Inc.**, y un plazo de ejecución de **40 días corridos**, que comenzará a regir a contar del día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno.

El Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 22.05.2025, que aprueba **Acta de Entrega de Terreno** de fecha 28.05.2025, correspondiente la obra denominada **"REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-69-LE25, adjudicada a la empresa, **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9**, por un plazo de ejecución de **40 días corridos**, a partir 29.05.2025 hasta el 07.07.25.

El Decreto Alcaldicio N° 1734 de fecha 30.06.2025, que aprueba **Anexo de Contrato** de fecha 9 de junio de 2025 para la ejecución de la obra denominada **"REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-69-LE25, adjudicada a la empresa, **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9**, por una valor de **\$7.599.112.- IVA incluido** y un aumento de plazo de **10 días corridos**, a partir del 08.07.25 hasta el 17.07.25.

El Decreto Alcaldicio N° 1794 de fecha 30.07.2025, que aprueba Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada **"REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-69-LE25, adjudicada a la empresa, **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9**, la que estará integrada por las siguientes personas: Srta. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil- SECPLA y el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto-SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1830 de fecha 14.07.2025, que modifica integrante de la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada **"REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-69-LE25, adjudicada a la empresa, **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9**, reemplazando a la Srta. Srta. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras por el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto- Secpa.

El Decreto Alcaldicio N° 1965 de fecha 28.07.2025, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 24.07.2025 de la Obra denominada **"REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-69-LE25, ejecutada por la empresa, **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9**, representada legalmente Doña Paola Valentona Figueroa Peña, Rut [REDACTED], siendo recibida en forma provisoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales del proyecto.

El Decreto Alcaldicio N° 481 de fecha 16.02.2026, nombra Comisión de Recepción Definitiva de la Obra denominada **"REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-69-LE25, adjudicada a la empresa, **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9**, la que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto-Secpla, Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil-SECPLA y el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto-SECPLA, o quienes los subroguen.

El Memo N° 347 de fecha 11.03.2026, del Director de Secpla, mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 03.03.2026 para su autorización a través de la Dictación del Decreto Alcaldicio, de la obra denominada **"REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-69-LE25, ejecutada por la empresa **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9**.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.



DJMS



DECRETO :

APRÚEBESE Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 03.03.2026 de la Obra denominada **"REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-69-LE25**, ejecutada por la **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9**, representada legalmente por doña Paola Valentina Figueroa Peña, Rut [REDACTED], siendo recibida en forma definitiva de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales del proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)



DJMS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
Leyla Gonzalez Espinoza
Secretario Municipal

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/4JevaCSJMjDpNXm>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





MAT. : Lo que se indica.

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : DIEGO MORALES SOTO
SECPLA

Mediante el presente, junto con saludar y en relación a la obra **“Reparación Baches Calzada Calle Mario Ortega, Los Lirios, comuna de Requinoa”**, a cargo de la empresa Constructora Proasfaltos SPA, RUT 78.043.735-9, tengo a bien remitir a Ud. Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 03 de marzo de 2026, para su autorización mediante Decreto Alcaldicio.

Saluda atentamente a Ud.

DJMS

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
SECPLA

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/LhFS1RgGNYkgm6S>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA : REPARACIÓN BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS,
COMUNA DE REQUINOA.

UBICACIÓN : LOS LIRIOS

En Requinoa a 03.03.2026, la comisión receptora de obras, se constituye en terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para proceder a la recepción definitiva de las obras, considerando los siguientes antecedentes:

- a) Que a través del Decreto Alcaldicio N° 805 de fecha 24.03.2025, autoriza inicio proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "REPARACIÓN BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Víctor Martínez González-Constructor Civil-DOM, el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, SECPLA, y la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil-SECPLA, o quienes los subroguen.
- b) Que mediante Decreto Alcaldicio N° 1009 de fecha 16.04.2025 autoriza reemplazo del Profesional Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil,-SECPLA de la comisión evaluadora, por estar haciendo uso de su feriado legal, será reemplazado por el profesional Diego Joaquín Morales Soto, Ingeniero Constructor-SECPLA.
- c) Que a través del Decreto Alcaldicio N° 1101 de fecha 29.04.2025, autoriza Licitación Pública 3656-69-LE25. Adjudica obra denominada "REPARACIÓN BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA", al Oferente CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9, por un monto de \$ 29.755.292 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 40 días corridos, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno.
- d) Que mediante Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 22.05.2025, aprueba Contrato 13.05.2025, correspondiente a la obra denominada "REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-69-LE25, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Contratista CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9, Representante Legal Doña Paola Valentina Figueroa Peña, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 29.755.292 IVA. Inc., y un plazo de ejecución de 40 días corridos, que comenzará a regir a contar del día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno.
- e) Que a través del Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 22.05.2025, aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 28.05.2025, correspondiente la obra denominada "REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-69-LE25, adjudicada a la empresa, CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9, por un plazo de ejecución de 40 días corridos, a partir 29.05.2025 hasta el 07.07.25.
- f) Que mediante el Decreto Alcaldicio N° 1734 de fecha 30.06.25 aprueba Anexo de Contrato de fecha 9 de junio de 2025 para la ejecución de la obra denominada "REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-69-LE25, adjudicada a la empresa, CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9, por una valor de \$7.599.112.- IVA incluido y un aumento de plazo de 10 días corridos, a partir del 08.07.25 hasta el 17.07.25.
- g) Que a través el Decreto Alcaldicio N° 1794 de fecha 09.07.25 nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada "REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-69-LE25, adjudicada a la empresa, CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9, integrada por las siguientes personas: Srta. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil-Secpla y el Sr. Cristián Donoso Maturana, Arquitecto-Secpla, o quienes los subroguen.



- h) Que a través el Decreto Alcaldicio N° 1830 de fecha 14.07.25 modifica integrante de Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada "REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-69-LE25, adjudicada a la empresa, CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9, reemplazando a la Srta. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales por el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto-Secpla.
- i) Que a través el Decreto Alcaldicio N° 1965 de fecha 28.07.25 aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 24.07.2025 de la Obra denominada "REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-69-LE25, ejecutada por la empresa, CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9, representada legalmente por Doña Paola Valentina Figueroa Peña, Rut [REDACTED], siendo recibida en forma provisoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales del proyecto.
- e) El Folio n° 10 de fecha 03 de marzo de 2026 del Libro de Obras, el cual establece que se constituye en terreno la Comisión de Recepción Provisoria de la obra "REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA" para verificar el cabal cumplimiento del contrato, no formulándose observaciones.

En este acto se procede a recibir con fecha de hoy, según folio n° 10 de fecha 03.03.2026 del Libro de Obras y lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, las obras en forma definitiva.

El presente Acta se firma en un original y cuatro copias de igual tenor y fecha, quedando una copia para el Contratista, original y copias restantes para la Municipalidad.

Previa lectura, ratifican y firman: constituirá



PAOLA VALENTINA FIGUEROA PEÑA
RUN. N° [REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA
R.U.T. 78.043.735-9



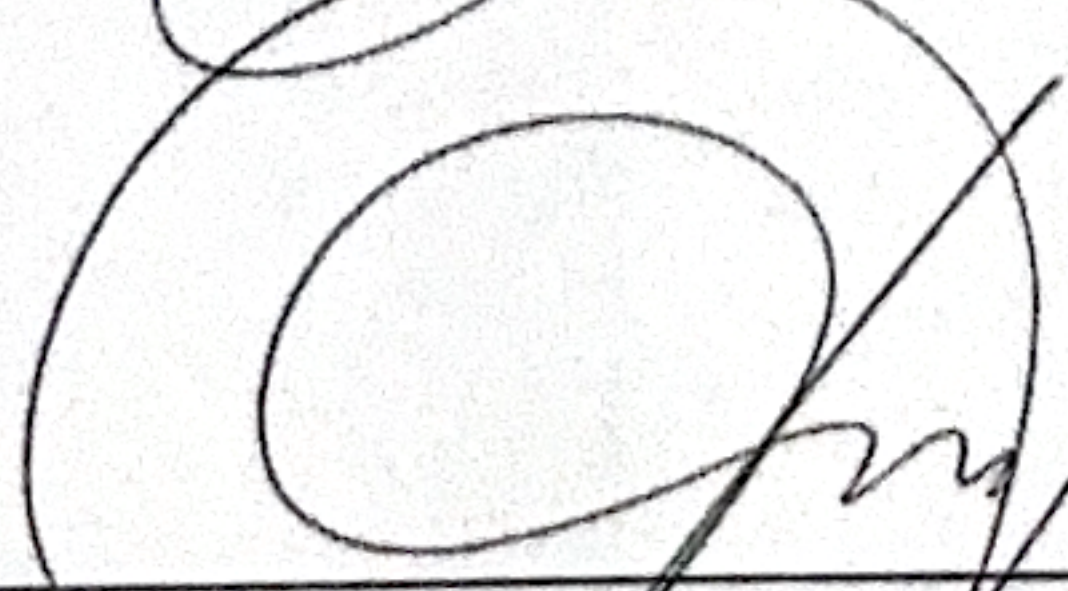
FRANCO ILLESCA CASTRO
ARQUITECTO-SECPLA



ELISA HERRERA VERGARA
CONSTRUCTOR CIVIL-SECPLA



CRISTIAN DONOSO MATURANA
ARQUITECTO-SECPLA



GUILLERMO ARIAS DEL CANTO
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N°19.866 y otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 805 de fecha 24.03.2025, que autoriza inicio proceso de Licitación Pública e El Decreto Alcaldicio N° 805 de fecha 24.03.2025, que autoriza inicio proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"REPARACIÓN BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Víctor Martínez González-Constructor Civil-DOM, el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, SECPLA, y la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil-SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1009 de fecha 16.04.2025 que autoriza reemplazo del Profesional Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil,-SECPLA de la comisión evaluadora, por estar haciendo uso de su feriado legal, será reemplazado por el profesional Diego Joaquín Morales Soto, Ingeniero Constructor-SECPLA.

El Decreto Alcaldicio N° 1101 de fecha 29.04.2025, que autoriza Licitación Pública **3656-69-LE25**. Adjudica obra denominada **"REPARACIÓN BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**, al Oferente **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., RUT 78.043.735-9**, por un monto de **\$ 29.755.292 IVA Inc.**, y un plazo de ejecución de 40 días corridos, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno.

El Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 22.05.2025, que aprueba Contrato 13.05.2025, correspondiente a la obra denominada **"REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-69-LE25, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Contratista **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9**, Representante Legal **Doña Paola Valentina Figueroa Peña, Ru [REDACTED]**, por un monto total de **\$ 29.755.292 IVA. Inc.**, y un plazo de ejecución de **40 días corridos**, que comenzará a regir a contar del día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno.

El Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 22.05.2025, que aprueba **Acta de Entrega de Terreno** de fecha 28.05.2025, correspondiente la obra denominada **"REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-69-LE25, adjudicada a la empresa, **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9**, por un plazo de ejecución de **40 días corridos**, a partir 29.05.2025 hasta el 07.07.25.

El Decreto Alcaldicio N° 1734 de fecha 30.06.2025, que aprueba **Anexo de Contrato** de fecha 9 de junio de 2025 para la ejecución de la obra denominada **"REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-69-LE25, adjudicada a la empresa, **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9**, por una valor de **\$7.599.112.- IVA incluido** y un aumento de plazo de **10 días corridos**, a partir del 08.07.25 hasta el 17.07.25.

El Decreto Alcaldicio N° 1794 de fecha 30.07.2025, que aprueba Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada **"REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-69-LE25, adjudicada a la empresa, **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9**, la que estará integrada por las siguientes personas: Srta. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil- SECPLA y el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto-SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1830 de fecha 14.07.2025, que modifica integrante de la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada **"REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-69-LE25, adjudicada a la empresa, **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9**, reemplazando a la Srta. Srta. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras por el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto- Secpa.

El Decreto Alcaldicio N° 1965 de fecha 28.07.2025, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 24.07.2025 de la Obra denominada **"REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-69-LE25, ejecutada por la empresa, **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9**, representada legalmente Doña Paola Valentona Figueroa Peña, Rut [REDACTED], siendo recibida en forma provisoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales del proyecto.

El Decreto Alcaldicio N° 481 de fecha 16.02.2026, nombra Comisión de Recepción Definitiva de la Obra denominada **"REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-69-LE25, adjudicada a la empresa, **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9**, la que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto-Secpla, Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil-SECPLA y el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto-SECPLA, o quienes los subroguen.

El Memo N° 347 de fecha 11.03.2026, del Director de Secpla, mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 03.03.2026 para su autorización a través de la Dictación del Decreto Alcaldicio, de la obra denominada **"REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-69-LE25, ejecutada por la empresa **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9**.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

DECRETO :

APRÚEBESE Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 03.03.2026 de la Obra denominada "**REPARACION BACHES CALZADA CALLE MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA**", ID **3656-69-LE25**, ejecutada por la **CONSTRUCTORA PROASFALTOS SPA., Rut 78.043.735-9**, representada legalmente por doña Paola Valentina Figueroa Peña, Rut [REDACTED] siendo recibida en forma definitiva de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales del proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)